

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 201500097151

Fecha: 13/04/2015

Tipo:
RESOLUCION
Destino:



Por la cual se concede una Comisión de Servicios a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001 y ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014 y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar las Instituciones Educativas y el personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de estas, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

En ordenanza 34 de 2014, se faculta la Secretaría de Educación para administrar los establecimientos Educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, regula la comisión de servicios para ejercer funciones propias del cargo en otras sedes o lugares diferentes a la sede habitual.

En el marco del programa de Eduderechos del Ministerio de Educación Nacional, se desarrollará un proceso de formación a los docentes de 13 IE de los municipios de Cauca y Cáceres priorizadas por el Ministerio, con el objeto de brindarle a los docentes herramientas conceptuales y metodológicas que permitan la reflexión permanente en la construcción y articulación de propuestas pedagógicas con estrategias orientadas a la formación en derechos humanos, sexuales y reproductivos y a la formulación e implementación de proyectos transversales. Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional realizará el taller con intensidad de quince (15) horas en el municipio de Cauca, los días 16 y 17 de abril de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia.



Secretaría de Educación
 Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 2 de 4

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a los siguientes docentes para desplazarse al municipio de Caucaasia, con el objetivo de participar en el Taller que organiza el Ministerio de Educación Nacional.

No.	C.C.	Nombre	Institución Educativa	Municipio	Fechas de la comisión
1	8046437	Jhon José Benítez Mendoza	C. E. R. Riveras del Cauca	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
2	8057796	Ernesto Segundo López Guerra	C. E. R. Riveras del Cauca	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
3	78687826	Dagoberto Augusto Fernández Sánchez	C. E. R. Riveras Del Cauca	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
4	98651334	Ever de Jesús Mercado Caballero	C. E. R. Kilometro 18	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
5	21587279	Blanca Libia Yepes Sarrazola	C. E. R. Kilometro 18	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
6	39280768	Denice Arteaga Narváez	C. E. R. Santa Rosita	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
7	32562078	Dennis Maryori Osorio Mesa	C. E. R. Santa Rosita	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
8	39268529	Ledys Cecilia Silva Díaz	C. E. R. Santa Rosita	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
9	98652590	Never Romero Martínez	C. E. R. Santa Elena	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
10	8203602	Carlos Alberto Guerrero Pacheco	C. E. R. Santa Elena	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
11	39282317	Emi Johanna Mendoza Cuello	C. E. R. Santa Elena	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
12	8058385	Jonatan Cardona Sinitave	IE Santa Teresita	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
13	39267580	Gloria Elena Mosquera Castillo	IE Santa Teresita	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
14	10966783	Willam Zabala Calonge	IE Santa Teresita	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
15	98653263	Joel Humberto Mercado Centeno	C. E. R. No Hay Como Dios	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
16	78710216	Jaime Abel Castillo Ávila	C. E. R. No Hay Como Dios	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015
17	39269720	Luz Maritza Castillo Bracamonte	C. E. R. No Hay Como	Caucaasia	abril 16 y 17 de 2015



Secretaría de Educación
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

Página 3 de 4

			Dios		
18	98476207	Nelson Ríos Jiménez	C. E. R. Alto Caceri	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
19	8271154	Jorge Eliecer Rico Corpas	C. E. R. 20 de Julio	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
20	43344102	Juliana Perea Incel	C. E. R. 20 de Julio	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
21	39271513	María Rosalba López Ceballos	C. E. R. 20 de Julio	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
22	8047241	César Augusto Salazar Vera	I.E. Margento	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
23	15307890	Álvaro De Jesús Alvarado Guevara	I.E. Liceo Concejo Municipal	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
24	4465765	Jaime Cartagena Bermúdez	I.E. Normal Superior del Bajo Cauca	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
25	39288421	Andrea Paola Escobar Medrano	I.E. La Misericordia	Caucasia	abril 16 y 17 de 2015
26	3117673531	Milena Kely Doria Suarez	I. E. Gaspar De Rodas	Cáceres	abril 16 y 17 de 2015
27	8363041	Mario Fidel Navarro Riales	I. E. Gaspar De Rodas	Cáceres	abril 16 y 17 de 2015
28	3116278522	Antonio Filadelfo Sánchez Salgado	I. E. Gaspar De Rodas	Cáceres	abril 16 y 17 de 2015
29	3128238558	Luz Dary Argel Lozano	I. E. Monseñor Gerardo Patiño	Cáceres	abril 16 y 17 de 2015
30	3148025147	Ana Gregoria Cruz Vargas	I. E. Monseñor Gerardo Patiño	Cáceres	abril 16 y 17 de 2015
31	3106241578	Nodieth Teresa Munive Montiel	I. E. Monseñor Gerardo Patiño	Cáceres	abril 16 y 17 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Educación no asumirá los gastos correspondientes a viáticos. Los gastos de transporte terrestre serán asumidos por el operador designado por el Ministerio de Educación Nacional para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, verificará la participación de cada uno de los docentes inscritos, a través del certificado de asistencia al citado evento.



Secretaría de Educación
 Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	RESOLUCION	Código: FO-M3-P1-023
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 27/06/2012

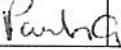
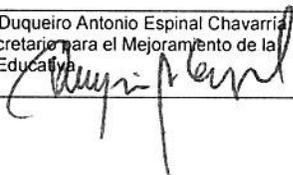
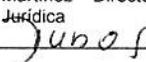
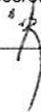
Página 4 de 4

ARTÍCULO CUARTO: A fin de que no haya desescolarización en el establecimiento educativo, los servidores docentes objeto de la comisión de servicios, deberán concertar con el jefe inmediato la entrega de talleres o de actividades que permitan el normal desarrollo de la prestación del servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Secretario de Educación

Revisó: Paula Andrea Giraldo Restrepo - Directora de Inclusión y Proyectos Transversales 	Aprobó: Duqueiro Antonio Espinal Chavarría - Subsecretario para el Mejoramiento de la Calidad Educativa 	V°B: Diana Botero Martínez - Directora Jurídica 	V°B: Adriana Lucia Toro Ramirez - Subsecretaria Administrativa 
---	--	---	---



Secretaría de Educación
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 5, oficina 512
 Teléfonos: (4) 383 85 51 - 383 85 54
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia
 Código Postal 050015